

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

Nº 188 - 2021-GOREMAD/DIRESA-OEA

Puerto Maldonado,

2 6 JUL 2021

VISTOS,



El Oficio N° 535-2021-GOREMAD-GRDS/DIRESA-DEA-DIR.LOG, de fecha 21 de Julio del 2021, donde la Oficina de Logística solicita la modificación de inclusión al Plan Anual de Contrataciones del 2021 y el Memorando N° 551-2021-GOREMAD-DIRESA/OEA, de fecha 22 de Julio del 2021, donde autoriza proyectar la Resolución Administrativa Regional de modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, con la finalidad de incluir un (1) procedimiento de selección;

CONSIDERANDO:



Que, mediante la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, tienen por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;



Que, de conformidad con el Artículo 15º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, establece que cada entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, donde dicho plan debe prever las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura;



Que, conforme al numeral 6.2 del Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, y en concordancia con el numeral 7.6. De la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala Que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC";

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 004-2021-GOREMAD/DIRESA-OEA, de fecha 22 de Enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - Inicial de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, para el ejercicio presupuestal 2021.

Que, mediante Informe N° 313-2021-GOREMAD-DIRESA-OEA-O.LOG./U.ADQU., de fecha 16 de Julio del 2021, la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Logística, recomienda gestionar la modificación del PAC, con la finalidad de incluir el procedimiento de selección de "ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS Y CONGELADORAS FOTOVOLTAICAS PARA LA EMERGENCIA DEL COVID-19, EN MARCO DEL D.S. N° 009-2021-SA DECRETO SUPREMO QUE PRORROGA LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR D.S. N° 008-2020-SA, PRORROGADA POR D.S. N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA Y N° 031-2020-SA, PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRESA DE MADRE DE DIOS", con un valor estimado total de S/. 286,500.00 soles, en la fuente de financiamiento: Recursos por Operaciones oficiales de Crédito. Seguidamente en mérito al informe señalado, el Director de Logística, mediante Oficio N° 535-2021-GOREMAD-GRDS/DIRESA-DEA-DIR.LOG, de fecha 21



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

Nº 188 - 2021-GOREMAD/DIRESA-OEA.

2 6 JUL 2021

Puerto Maldonado,

de Julio del 2021, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021, con la finalidad de incluir dicho procedimiento de selección mencionado anteriormente; quien a su vez la Oficina Ejecutiva de Administración mediante Memorando N° 551-2021-GOREMAD/DIRESA-OEA, de fecha 22 de Julio del 2021, autoriza proyectar la Resolución Administrativa Regional de modificación de inclusión del Plan Anual de Contrataciones 2021.

Que, teniendo en cuenta los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021, para la inclusión del procedimiento de selección: Contratación Directa de la "ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS Y CONGELADORAS FOTOVOLTAICAS PARA LA EMERGENCIA DEL COVID-19, EN MARCO DEL D.S. Nº 009-2021-SA DECRETO SUPREMO QUE PRORROGA LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR D.S. Nº 008-2020-SA, PRORROGADA POR D.S. Nº 020-2020-SA, Nº 027-2020-SA Y Nº 031-2020-SA, PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRESA DE MADRE DE DIOS".

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 007-2021-GOREMAD/DIRESA-DG, se aprobó delegar las funciones y atribuciones previstas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante Decreto supremo N° 344-2018-EF, a la Directora Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, C.P.C. VILMA BARRIENTOS AYALA.

En uso de las atribuciones y facultades administrativas conferidas por la Ley N° 26842 - Ley general de Salud; Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes N° 27950 y N° 28139; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por la Leyes N° 27902, N° 28013, N° 28968 y N° 29053; y Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2021- GOREMAD/GR, y Resolución Directoral Regional N° 007-2021-GOREMAD/DIRESA-DG., concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, aprobado por Ordenanza Regional N° 034-2012-RMDD/CR; y con el V°B° de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Logística y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **APROBAR**, la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, para el año fiscal 2021; con la finalidad de **incluir** el procedimiento de selección que a continuación se detalla:

| N° | Denominación de la Contratación | Tipo de Procedimiento | Fuente de Financiamiento | Valor Total Estimado en soles |
|----|--|--------------------------|---|-------------------------------------|
| 1 | "ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS Y CONGELADORAS FOTOVOLTAICAS PARA LA EMERGENCIA DEL COVID-19, EN MARCO DEL D.S. N° 009-2021-SA DECRETO SUPREMO QUE PRORROGA LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR D.S. N° | Contratación Directa | - Recursos por Operaciones oficiales de Crédito. | S/. 286,500.00 |









GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

Nº 188 - 2021-GOREMAD/DIRESA-OEA.

| | Puerto Maldonado, | 2 6 JUL 2021 | |
|-------------------------------------|-------------------|--------------|---|
| 008-2020-SA, PRORROGADA POR | | | 9 |
| D.S. N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA | | | |
| Y N° 031-2020-SA, PARA LOS | | | |
| DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS | | | |
| DE SALUD DE LA DIRESA DE MADRE | | | |



ITEM PAQUETE N° 01:

DE DIOS"

| | Nº | Descripción del Bien | Cantidad | Unidad de Medida | Precio Unitario | TOTAL |
|----|-----|---|----------|---------------------|--------------------|-------------------|
| | 1.1 | REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO (SOLAR)PARA VACUNAS 38 L APROX. (+/-2 L) | 03 | Unidad | S/. 52,900.00 | S/. 158,700.00 |
| 11 | 1.2 | REFRIGERADOR FOTOVOLTAICO (SOLAR)PARA VACUNAS 90 L APROX. (+/-2 L) | 02 | Unidad | S/. 63,900.00 | S/. 127,800.00 |
| | | VALOR TOTAL ESTIMADO EN SOLES | | | | |

ARTÍCULO 2º.- DISPONER, que la Oficina de Logística, publique la presente resolución en el SEACE, dentro de los CINCO (05) días hábiles de aprobado la presente resolución.

CAL PRESONAL INC.

<u>ARTÍCULO</u> 3º.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral Regional en el Portal Institucional Web de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:

Autógrafa (01)

Of. Plan. Y Pres. (01)

Of. Log. (02) Estad. (01)

Estad. (01) Of. A.J. (01)